

**ORDEN DEL DÍA DEFINITIVO DE LA SESIÓN PLENARIA DE 13 DE JUNIO DE
2024 FIJADO POR LA JUNTA DE PORTAVOCES
EN SU REUNIÓN DE 10 DE JUNIO**

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 3377/24 RGEF 13614

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los objetivos prioritarios de este Gobierno para los próximos meses de legislatura?

1.2 Expte: PCOP 3351/24 RGEF 13569

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la situación política en la Comunidad de Madrid?

1.3 Expte: PCOP 3671/24 RGEF 15487

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para mejorar la salud mental de los madrileños?

1.4 Expte: PCOP 3660/24 RGEF 15463

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los objetivos que persigue el Gobierno regional con el Plan de Empleo Joven recientemente anunciado?

1.5 Expte: PCOP 3663/24 RGEF 15478

Autor/Grupo: Sr. Galeote Perea (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora los mecanismos de coordinación entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Madrid?

1.6 Expte: PCOP 2642/24 RGEF 10353

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del precio del alquiler en la Comunidad de Madrid?

1.7 Expte: PCOP 3493/24 RGEF 14059

Autor/Grupo: Sr. Herrero Verdugo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el grado de ejecución del proyecto Red Básica de Vías Ciclistas de la Comunidad de Madrid?

1.8 Expte: PCOP 3532/24 RGE 14144

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué conceptos se desglosa el precio final por metro cuadrado de la vivienda social en la Comunidad de Madrid?

1.9 Expte: PCOP 720/24 RGE 1773

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué acciones va a desarrollar el gobierno para reducir el desempleo juvenil en la Comunidad de Madrid?

1.10 Expte: PCOP 3664/24 RGE 15479

Autor/Grupo: Sr. Alonso Bernal (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el impacto que prevé el Gobierno regional que tenga sobre la economía madrileña la falta de Presupuestos Generales del Estado para este año 2024?

1.11 Expte: PCOP 3402/24 RGE 13699

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el impacto que tendrá en Comunidad de Madrid la Estrategia de Inteligencia Artificial 2024 aprobada recientemente por el Consejo de Ministros?

1.12 Expte: PCOP 3666/24 RGE 15481

Autor/Grupo: Sr. Arroyo Perea (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los objetivos del Clúster de Computación Cuántica de la Comunidad de Madrid?

1.13 Expte: PCOP 1332/24 RGE 3817

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas para garantizar el acceso de las ayudas de comedor escolar durante todo el curso.

1.14 Expte: PCOP 3661/24 RGE 15474

Autor/Grupo: Sra. Pasarón González (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la prueba EVAU recientemente celebrada?

1.15 Expte: PCOP 3665/24 RGE 15480

Autor/Grupo: Sr. del Olmo Flórez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son las principales actuaciones de prevención y gestión forestal que ha emprendido la Comunidad de Madrid durante la época de bajo riesgo?

1.16 Expte: PCOP 3519/24 RGE 14119

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene para las obras de acondicionamiento del nuevo centro de primera acogida para menores inmigrantes que se ubicará en el edificio de "La Cantueña" en Fuenlabrada?

1.17 Expte: PCOP 3659/24 RGE 15462

Autor/Grupo: Sr. Yordanov Atanasov (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la programación de artes escénicas de la Comunidad de Madrid?

2 Proposiciones No de Ley

2.1 Expte: PNL 266/24 RGE 13675

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Reconocer a la familia como institución fundamental de la sociedad, anterior al Estado. 2. Poner a la familia en el centro de todas las políticas de su competencia, estableciendo como una de las prioridades de esta administración pública el fomento de la natalidad. En particular, se eliminará el requisito de edad (ser menor de 30 años) para que todas las mujeres de la Comunidad de Madrid puedan acceder, sin limitación ni discriminación por edad, a la ayuda de 500 euros mensuales durante 2 años contemplada en la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026. 3. Generar las condiciones necesarias para que los jóvenes puedan formar sus propias familias, promoviendo empleos estables, salarios suficientes, el acceso a una vivienda y la posibilidad de conciliar de manera precisa la vida laboral y la familiar. 4. Combatir la brecha maternal, favoreciendo a las empresas y autónomos que prioricen la contratación estable de madres. Publicación BOAM núm. 53, 31-05-24.

Se adjuntan escritos de presentación de enmiendas (RGE 15757/24 y RGE 15803/24).

2.2 Expte: PNL 268/24 RGEP 13727

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a: 1. Incrementar el personal de la Guardia Civil en la Comunidad de Madrid, así como a reforzar su distribución territorial. 2. Que, a través del Ministerio del Interior, incremente la inversión para la mejora de las infraestructuras existentes de la Guardia Civil, ya sea a través de la modernización y acondicionamiento de los cuarteles, o casas cuartel, u otro tipo de soluciones para que los guardias residan digna y confortablemente lo más cerca posible de sus zonas de trabajo. 3. Del mismo modo, que, a través del Ministerio del Interior, mantenga los horarios de atención al ciudadano, con personal propio, en sus instalaciones puestos, cuarteles o comisarías. 4. Que declare a las profesiones de Policía Nacional y Guardia Civil como “profesiones de riesgo”. 5. Que culmine urgentemente el proceso de equiparación de policías nacionales y guardias civiles con las policías autonómicas de las Comunidades Autónomas que tienen estos cuerpos propios. Publicación BOAM núm. 53, 31-05-24.

2.3 Expte: PNL 270/24 RGEP 13993

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Hacerse cargo de su diligencia debida y mientras duren los trámites legales para recuperar la universalidad del Sistema Nacional de Salud, realizar una interpretación de la normativa que cuide la salud de individuos y poblaciones, ejecutando todas las vías acordes a sus competencias para facilitar el acceso a asistencia sanitaria, con las especificaciones que se citan 2. Garantizar la comunicación y aplicación de estos cambios y establecer un sistema de verificación del buen funcionamiento del SERMAS buscando proactivamente detectar y resolver situaciones en las que se estén generando dificultades de acceso al sistema sanitario desde cualquier escalón asistencial y a hacer decaer todos los procesos de facturación de atención sanitaria a particulares. 3. Iniciar la reversión de todos los procesos de privatización de la red sanitaria autonómica, tanto de los servicios externalizados como de los centros sanitarios públicos de gestión privada, así como la incorporación a la red pública de aquellos centros o servicios contemplados en la cartera del Sistema Nacional de Salud que desde su inicio han sido gestionados a través de conciertos con entidades, con las especificaciones que se citan. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de España a: 4. Realizar todas aquellas modificaciones legislativas que sean necesarias para garantizar una verdadera universalidad de la atención sanitaria, blindar la gestión pública del Sistema Nacional de Salud y en suma, construir un marco legal que comprenda la salud como un derecho fundamental. Publicación BOAM núm. 53, 31-05-24.

Se adjunta escrito de presentación de enmienda (RGEP 15813/24).

2.4 Expte: PNL 306/24 RGEP 14310

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Apoyar al comercio de proximidad, señalizándolo como elemento vertebrador, dinamizador y cohesionador de las ciudades, colocándolo como actor fundamental en la mejora de la habitabilidad de las ciudades, y aportando un mayor valor añadido a la existencia de establecimientos físicos.
2. Realizar un diagnóstico pormenorizado de la situación del comercio de proximidad, con datos desagregados por tipología de comercio, que permita conocer la evolución reciente de este sector.
3. Establecer una serie estadística u observatorio del comercio en Madrid, que permita tener datos desagregados de este sector con carácter periódico.
4. Establecer un sistema formal y permanente de relaciones con las asociaciones y organizaciones que representan a los comerciantes de proximidad. En particular, crear un Grupo de Trabajo o Mesa Permanente de Comercio de proximidad, dentro del Consejo de Promoción del Comercio.
5. Aprobar un Plan Estratégico para el Comercio de proximidad de la Comunidad de Madrid, con la correspondiente dotación presupuestaria, con las especificaciones que se relacionan.
6. Realizar un incremento progresivo, a lo largo de la legislatura, en la dotación presupuestaria para el programa de Comercio, acorde con las necesidades de apoyo y asesoramiento que requiere el comercio de proximidad.

Publicación BOAM núm. 54, 06-06-24.

Se adjunta escrito de presentación de enmiendas (RGEP 15819/24).

2.5 Expte: PNL 307/24 RGEP 14359

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Instar al Gobierno de España a aprobar una normativa que desarrolle lo estipulado en los artículos 40 y 41 de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de Seguridad Alimentaria y Nutrición, para el fomento de una alimentación más saludable y sostenible en los centros educativos.
2. Promover en los centros educativos de la Comunidad de Madrid el consumo de productos frescos y saludables, impulsando la ingesta de verduras y legumbres y excluyendo los alimentos ultraprocesados.
3. Garantizar que las comidas servidas en centros educativos de la Comunidad de Madrid sean equilibradas y estén adaptadas a las necesidades nutricionales de cada grupo de edad, siendo supervisadas por titulados universitarios de Nutrición y Dietética.
4. Determinar la oferta de productos en cafeterías y máquinas vending de los centros educativos de acuerdo con el perfil nutricional de la OMS para la región europea más actualizado.
5. Garantizar que la mayoría de la fruta y hortalizas que se dispense en los centros educativos de la Comunidad de Madrid sean de temporada, de proximidad o procedentes de canales cortos de distribución.
6. Estipular en los menús escolares un mínimo de alimentos de producción ecológica y priorizar la compra de alimentos en cuya producción se hayan respetado las normas de producción integrada y de bienestar animal y la de los productos alimenticios

marinos y de la acuicultura más respetuosos con el medioambiente. Publicación BOAM núm. 54, 06-06-24.

Se adjunta escrito de presentación de enmiendas (RGEP 15804/24).

2.6 Expte: PNL 279/24 RGEP 14002

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: PRIMERO.- Modificar el artículo 176 y concordantes de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, de manera que los patrimonios públicos de suelo de la CM y de los municipios, clasificados como suelo urbano y urbanizable, sean destinados a la promoción de parques públicos de vivienda en alquiler social, no pudiendo enajenarse, salvo situaciones excepcionales, de entidades locales sometidas a planes financieros de saneamiento. SEGUNDO.- Impulsar el desarrollo de un parque público de vivienda en alquiler similar al existente en las ciudades europeas más avanzadas, como Viena, Berlín, Ámsterdam, o l'Ille de France, tendente a alcanzar el 20% del parque inmobiliario, mediante la adopción de las medidas que se relacionan en el escrito. TERCERO. - Presentar ante la Asamblea de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, un Plan de Vivienda para la promoción de un parque público de vivienda en alquiler para el período 2025-2030, con expresión de sus objetivos, la memoria económica de los mismos y el análisis de los costes básicos de las medidas contenidas en el referido Plan. CUARTO. - Aprobar una ayuda de 300 euros para los demandantes de vivienda que cumplan las condiciones, mientras se construye el Parque Público de vivienda. QUINTO.- Crear un Observatorio de Vivienda en la Comunidad de Madrid, en el que participen los agentes sociales, económicos, Federación Regional de AA.VV., otras Administraciones Públicas, profesionales y Universidades Públicas y cuyo objetivo sea mejorar la información, la transparencia, y el conocimiento sobre las necesidades presentes y futuras de alojamiento y el más riguroso conocimiento de la oferta (patrimonio público de suelo, parque residencial de vivienda desocupada y, especialmente de vivienda protegida) y sus necesidades, para sustentar una política de vivienda bien fundamentada, eficaz y perdurable. Publicación BOAM núm. 53, 31-05-24.

Se adjuntan escritos de presentación de enmiendas (RGEP 15812/24 y RGEP 15818/24).

3 Designación de miembros en la Diputación Permanente, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular (RGEP 14798/24).